

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA

ESM

REF: DERECHO DE PETICION, SOLICITUD INTERVENSION, VIGILANCIA Y CONTROL EN "CONTRATO DE ARRENDAMIENTO" DONDE EL ARRENDADOR ES KASAP BIENES RAICES S.A.S Nit. 900.609.039-7 SE EXIJA LA ENTREGA RECIBOS DE PAGO EN CUMPLIMIENTO LEY 820 DE 2003 art 11. Y SE INICIE UNA INVESTIGACION POR INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES ORDENADA EN DICHA LEY.

Amparado en la Ley 1755 de 2015, el art 23 de la Constitución Política Nacional y la jurisprudencia de la procedencia del derecho de petición contra particulares, respetuosamente solicitó lo siguiente:

1. Dando cumplimiento al art 11 de la Ley 820 de 2003, el Estatuto Tributario Nacional solicito se expidan los recibos de pago resultado de la ejecución "CONTRATO DE ARRENDAMIENTO" donde las partes son RAMSECOMP LTDA y KASAP BIENES RAICES S.A.S. inmueble ubicado en la ciudad de Cajicá en la Cll 3 No. 3AE61 int 10 apt 403 incluido garaje, solicito se expidan con el total cumplimiento de las mencionadas Normas y sean enviados a RAMSECOMP LTDA al correo electrónico ramsecomp@gmail.com y/o al inmueble objeto del contrato por correo certificado.
2. Respetuosamente solicito su intervención en las actuaciones de la inmobiliaria KASAP BIENES RAICES S.A.S quien celebro viciado contrato de arrendamiento con engaños, pues esta aseguro tener la vigilancia y control de la autoridad, cuando para la fecha de la firma de dicho contrato no contaba con la MATRICULA DE ARRENDADOR, ni había efectuado su inscripción como arrendador en el municipio de Cajicá.

3. Respetuosamente solicito a su entidad se estudie el viciado contrato de arrendamiento celebrado con nosotros y se pronuncie si es MODELO IDENTICO al presentado para solicitar matricula de arrendador, que se presentó años después de la firma a su entidad. Por favor responda Si o No
4. Respetuosamente solicito se responda si es procedente la celebración de un contrato de arrendamiento en el municipio de Cajicá cuando el arrendador estando obligado a hacerlo, no se inscribió como ARRENDADOR en el municipio, Por favor responda Si o No.

Prueba

1. Adjunto prueba de "CONTRATO DE ARRENDAMIENTO"

Notificación

1. RAMSECOMP LTDA

Tel cel 3125866460

ramsecomp@gmail.com

Cll 3 No 3AE61 int 10 apt 403

2. KASAP BIENES RAICES

Kasap.br@gmail.com

O La que aparezca en su registro de matricula de arrendador.

Agradezco muchísimo la atención a la presente

Atentamente,

Handwritten signature of Carlos Enrique Daza Vargas, consisting of three distinct parts: a stylized 'C', an 'E', and an 'R'.

CARLOS ENRIQUE DAZA VARGAS

C.C. 79.485.876 de Bogotá